

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 1225

SALTA, 26 OCT 2011

Expediente N° 10.611/2.011

VISTO:

Las notas presentadas por los Directores de las Escuelas de Recursos Naturales - Geología y del Proyecto Becas Bicentenario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas solicitan la compra de proyectores de datos y video y pantallas para proyección, por el monto total estimado de Pesos Veintitrés mil cuatrocientos (\$ 23.400,=).

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 16 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 13.234 de fojas 17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 15/11-FCN, en el marco del Artículo 26 apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01, para la adquisición de cinco Proyectores de Datos y Video y dos Pantallas para proyección, por el monto total estimado de Pesos Veintitrés mil cuatrocientos (\$ 23.400,=), con destino a esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 16, que registrá en la presente Contratación Directa N° 15/11-FCN.

ARTICULO 3°.- Designar al Ing. Miguel Ángel Menéndez - Director de la Escuela de Recursos Naturales, a la Lic. Nélide Marcela Romero - Directora General del Proyecto Becas Bicentenario, y al Sr. Félix Angel Vergara - Director de la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad, Miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 15/11-FCN.

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín -

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 1225

SALTA, 26 OCT 2011

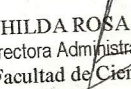
Expediente N° 10.611/2.011

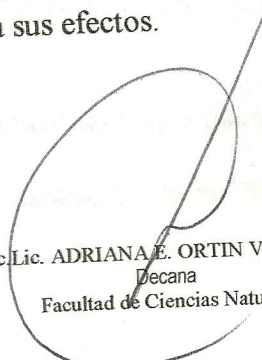
Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTÍCULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Veintitrés mil cuatrocientos (\$ 23.400,=) de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 9.000,= (Pesos Nueve mil) en la Partida 4.3.: "Maquinaria y Equipo", de los fondos correspondientes al Proyecto Becas Bicentenario.
- \$ 14.400,= (Pesos Catorce mil cuatrocientos) en la Partida 4.3.: "Maquinaria y Equipo, de los fondos anticipados para Funcionamiento.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los sres. Miembros de la Comisión de Preadjudicación, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos.
fav


HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales